



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

**ACTA VIII-001/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 14 DE ENERO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de enero de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:34** horas del día 14 de enero de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: La Regidora Alma Josefina Ledesma Martínez, justifica su inasistencia vía oficio.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-037/2020, de la Sesión celebrada el día 12 de noviembre del 2020.-----



CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la propuesta del Fondo Revolvente para préstamos al personal del Ayuntamiento, de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa No. 13. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de implementar el Programa General de Estímulos Municipales 2021 en el municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 01AP/VIII/2021, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, Presidente de la Comisión de Administración Pública, referente a que se apruebe y autorice el nuevo Reglamento Interior del Comité Municipal de Población de Playas de Rosarito. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo VIII-CSMA01/2021, que presenta la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, mediante el cual se exhorta al personal administrativo, así como al Oficial Mayor del VIII Ayuntamiento, para prevenir los contagios de COVID-19. -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 012 del día 22 de diciembre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1283/2020. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 012 del día 22 de diciembre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1283/2020. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la desincorporación del Régimen del Dominio Público para su incorporación al Régimen de Dominio Privado Municipal, así como su baja y destrucción de 29 Bienes Muebles obsoletos, propiedad de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la desincorporación del Régimen del Dominio Público para su incorporación al Régimen de Dominio Privado Municipal, así como su Baja de 19 Bienes Muebles propiedad del Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio de Playas de Rosarito. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

Alma L.

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

OCTAVO. - Clausura de la sesión.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo quiero preguntar algo, antes de que lo aprobemos, no desglosa que tipo de estímulos son, si me gustaría que se estableciera el tipo de estímulos que son si son económicos, porque solo dice Estímulos Municipales y no sé a qué se refiere, antes de aprobar el orden del día, si me gustaría que se aclarara que tipo de estímulos son.

[Handwritten mark]

TESORERO MUNICIPAL: Si Regidora con mucho gusto, de hecho se llama "Programa General de Estímulos Municipales" en atención a lo que marca el mismo artículo 4 de la Ley de ingresos, en el párrafo segundo, estipula que el Ayuntamiento; es decir, este cuerpo colegiado podrá generar un programa de estímulos municipales en materia de impuestos y derechos, que vayan relacionados directamente con ciertas condiciones, una de ellas es la generación de empleos, el programa que se está presentando en la parte del punto de acuerdo especifica las características de este programa, el cual dice que será otorgado a empresas de giro industrial con la finalidad de que se siga promoviendo la generación de nuevos empleos en el municipio y estipula un programa de tres meses: enero, febrero y marzo; para estos estímulos en materia de PREDIAL y es en específico para el giro industrial dentro de la ciudad, a fin de coadyuvar con ellos en que se siga manteniendo los empleos dentro del municipio.

[Handwritten signature]

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Entonces como lo están dejando abierto "Estímulos Municipales", sería conveniente que dijera "Estímulos Fiscales", para el PREDIAL de zonas industriales, es lo que yo opino, si los demás quieren aprobarlo así está bien, pero no estaría de más especificar el punto de acuerdo y no quedar como "Estímulos Municipales" tan abierto.

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: Es que el Punto de Acuerdo, en el documento íntegro que se publica sí dice: "Punto de Acuerdo, Primero.- Se autoriza el programa general de estímulos municipales 2021, en el municipio de Playas de Rosarito, y serán otorgados los estímulos a todas las empresas de giro industrial con la finalidad de que se sigan promoviendo la regeneración de nuevos empleos con el desarrollo económico del municipio, de conformidad con los lineamientos siguientes, y especifica..." *(interrupción por la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno).*

[Handwritten signature]

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: El punto es que como salen las certificaciones de los puntos de acuerdo, solamente copian el texto que viene en el orden del día, así han salido siempre, entonces para mí queda como abierto a pensar que tipo de estímulos y tendrías que referirte al documento que ya ostenta el punto de acuerdo, pero no pasa nada si se especifica que son estímulos fiscales y ya lo especificamos como va a venir en el documento, sino... *(Interrupción por el Síndico Procurador)*

[Handwritten signature]

SÍNDICO PROCURADOR: ¿Es para puro PREDIAL?

TESORERO MUNICIPAL: Sí (no se entiende el audio)

SECRETARIO GENERAL: No hay ningún inconveniente, se anexa esa parte

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Entonces se agregaría "Programa General de Estímulos Fiscales, para el Impuesto Predial de zonas industriales y municipales 2021, en el municipio de Playas de Rosarito".

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Así quedaría, continuamos con la votación por favor.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-037/2020, de la Sesión celebrada el día 12 de noviembre del 2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, **la dispensa del acta**.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha**.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.

Alma L.



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la propuesta del Fondo Revolvente para préstamos al personal del Ayuntamiento, de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa No. 13.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias, la propuesta que presentamos para este ejercicio fiscal 2021, del fondo Revolvente para préstamos al personal del Ayuntamiento, de conformidad con la Norma Técnica Administrativa Número 13, es por un monto de hasta medio millón de pesos, ese es el fondo global, el máximo que se puede prestar a aun empleado es hasta un mes de sueldo por un máximo a descontar por 10 catorcenas y en este caso, aunque la norma técnica nos permite otorgar préstamos hasta el día 31 de octubre, se está proponiendo en el acuerdo que sea el día último del mes de agosto, es decir un mes antes de que concluya la administración, se tendrán que tener recuperados todos aquellos prestamos que se hayan otorgado al personal, para que no haya ningún adeudo pendiente por este concepto en la entrega-recepción de la administración, el acuerdo estaría vigente al día último de la administración, es cuanto.-----

[Handwritten scribble]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, que bien, me parece muy buena propuesta para las familias de los empleados de los funcionarios, que en caso de una emergencia cuenten con el apoyo del Ayuntamiento y precisamente tenía esa duda en cuanto a las fechas, es para darles un mes de margen de revisar que todo esté en orden, es por eso la vigencia, muy bien gracias es cuanto Presidenta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

- Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de implementar el Programa General de Estímulos Municipales 2021 en el municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, en este programa se presenta lo que establece el párrafo segundo, del artículo de la Ley, así como el artículo 73 de la misma Ley de Ingresos y es importante si me gustaría leer el punto de acuerdo, porque es de interés para la comunidad, sobre todo por lo que contempla este programa el Punto de Acuerdo propuesto dice: -----

Primero.- Se autoriza el Programa General de Estímulos Municipales, en materia de PREDIAL 2021, en zonas industriales en el municipio de Playas de Rosarito, B.C. y serán otorgados los estímulos a todas las empresas de giro industrial, con la finalidad de promover la generación de nuevos empleos, en el desarrollo económico del municipio de Playas de Rosarito, con los siguientes lineamientos: --

a) Todos los predios dentro de las zonas homogéneas industriales contenidas en la Tabla de Valores Catastrales Unitarios 2021, tendrán un estímulo del 45% de descuento en el pago del impuesto predial 2021 y no podrá en ningún caso la contribución ser menor a lo que establece el Artículo 6 de la misma Ley, para pagos realizados a partir del día siguiente a la autorización del presente Acuerdo y hasta el 31 de enero de 2021. -----

b) Todos los predios dentro de las zonas homogéneas industriales contenidas en la Tabla de Valores Catastrales Unitarios 2021, tendrán un estímulo del 40% de descuento en el pago del impuesto predial 2021 y no podrá en ningún caso la contribución ser menor a lo que establece el Artículo 6 de la misma Ley, para pagos realizados a partir del día 1 de febrero de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2021. -----

c) Todos los predios dentro de las zonas homogéneas industriales contenidas en la Tabla de Valores Catastrales Unitarios 2021, tendrán un estímulo del 35% de descuento en el pago del impuesto predial 2021 y no podrá en ningún caso la contribución ser menor a lo que establece el Artículo 6 de la misma Ley, para pagos realizados a partir del día 1 de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021. -----

d) Los estímulos fiscales contenidos en los inciso A, B y C del presente Acuerdo se autorizan en apego al Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el ejercicio fiscal 2021 y el Decreto No. 194 mediante el cual se aprueba Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 84, el 28 de diciembre de 2020. -----

e) Este Acuerdo no exime del pago no condona ningún Impuesto Municipal, excepto del estímulo contemplado en los incisos A, B y C, en congruencia a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el ejercicio fiscal 2021. -----

f) Quienes hayan realizado el pago de impuestos con anterioridad a la vigencia del presente Acuerdo de Cabildo o se encuentren en Convenio de Pago, no serán sujetos de devolución, condonación o exención de pago.-----

g) Solo podrán apegarse al presente Acuerdo aquellos que realicen el trámite correspondiente durante la vigencia del mismo y realicen en una única exhibición el pago de los Impuestos Municipales por un plazo que no podrá exceder de la vigencia misma del presente Acuerdo, cumpliendo en todo momento con la normatividad vigente, así como a las reglas de operación para -----

Alma L.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

el caso expedidas por la Presidencia y la Tesorería Municipal para su aplicación y determinación de las zonas homogéneas beneficiadas para efecto de los estímulos comprendidos en los incisos A, B y C. -----

h) El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. y permanecerá vigente hasta el día 31 de marzo de 2021. -----

i) Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de Mayor Circulación de este Municipio para el conocimiento de sus habitantes. -----

Ese es el contenido básicamente del acuerdo, en el cual pretendemos la generación de empleos en el municipio, mantener esta base de trabajadores dentro de la industria y a la vez otorgar este estímulo, es importante hacer mención que por ejemplo el año pasado este programa tuvo descuentos del 50%, 45% y 40%, este año estamos proponiendo que sea el 45%, 40% y 35%, en virtud de que la Ley de Ingresos ya contempla un estímulo del 12.5% menor, es decir van a pagar un porcentaje menor a lo que hayan pagado en el 2020, aún cuando en el 2020 hubo un estímulo del 50% y este año es del 45%, realmente en su recibo van a ver que la cantidad a pagar es menor que la del año anterior, si hay alguna duda o comentario también nos acompaña la encargada de Despacho de la Recaudación de Rentas, la Contadora Nora Rangel. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Tesorero, del padrón que tenemos de PREDIAL, ¿Qué porcentaje es con ustedes? En termino de números, ¿Qué tanto es en cuanto al ingreso? Sí es importante para mí, seguramente también para los compañeros y para la sociedad, tener el conocimiento de cuanto sería el beneficio en términos reales en cuanto al beneficio que afecta, pero también me gustaría saber ¿Cuál es el padrón o el ingreso del comercial? Puesto que pudiera haber una segunda etapa, que se fuera para el comercio, lo que también es cierto que nuestro principal ingreso en esta ciudad no es la actividad industrial, es la actividad comercial y repito, no es que esté en contra que más quisiera, pero no hay que olvidar que nuestra mayor actividad es la comercial y esos comercios aunque sean chicos también tienen empleados, también tienen trabajadores, (no se entiende el audio) lo digo para que si pudiéramos analizar, puesto que los negocios tienen una problemática de que nosotros los ayudemos un poquito con el estímulo y ojalá que nosotros podamos seguir que sea amplio, como observó bien la Regidora Pilar, que hay que hacerlo en lo específico porque se quedaba muy ambiguo (no se entiende el audio) entonces si pudiéramos de alguna manera ver que este estímulo no únicamente fuera para industrial sino también para comercial, sobretodo en la cuestión de los pagos de los permisos que van a tener en esos primeros tres meses todo eso, a parte que es invierno que es baja en cuanto a las ventas y la pandemia, que hay cierre del mercado sobre ruedas y que estamos en rojo, si me gustaría que se contemplara que se llevara la tarea Recaudación para que la brevedad posible, también implementáramos un estímulo a las demás, es cuanto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí con mucho gusto Síndico, nos llevamos esa tarea de poder analizar una propuesta, ampliando los estímulos a más sectores, la intención de este punto no es segregar o dejar fuera a otros sectores, una motivación que es precisamente que el sector industrial es el único que tiene una sobre tasa, los sectores comerciales de servicios pagan con una tasa única igual que el residencial, es decir, no se les cobra un adicional porque haya una comercio, un abarrote o un hotel, se le cobra bajo una tasa única, es por eso que una forma de ayudarlo es este estímulo para que pueda pagar con una tasa muy similar a los otros sectores. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Secundo la propuesta del Síndico, a lo mejor en un tanto menor, pero cualquiera que sea el comercio va a ser muy bien visto y necesario, así que ojalá podamos tener ese análisis a través de la Comisión de Hacienda o con usted directamente, -----

Alma X.



[Handwritten signature]

pero sí hay que verlo gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esperábamos que la segunda semana de enero cambiara el semáforo y pudiéramos reabrir, sin embargo no fue así, aunque Rosarito estuvo a la baja seguimos las indicaciones que el Estado nos da, hemos abordado algunas cuestiones como el mercado sobre ruedas, pero no esperábamos que se fuera a alargar, esperemos que la próxima semana cambien las condiciones, como hecho histórico en nuestro Estado llegaron las vacunas el día de ayer se empezaron a vacunar a personal médico y esto lo vemos como el principio del fin y nos da esperanza que para febrero los adultos mayores van a ser vacunados, el personal de Bienestar de Gobierno Federal ya fueron capacitados para poner la vacuna, entonces creo que estamos saliendo adelante, pero estoy de acuerdo en apoyar esta nueva etapa, sobre todo a las familias que hacen el esfuerzo de salir adelante, ayer lo estuvimos analizando para ver como ayudar a los comerciantes, Tesorero no sé si guste comentar de lo que usted nos proponía ayer con los comerciantes. -----

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: De hecho en una reunión ayer con la Presidente estábamos hablando de cómo van los ingresos de los primeros días de este año y como habíamos cerrado el año pasado, la Presidencia de la Republica ha presumido que hay una recaudación mayor en el Gobierno Federal gracias a todo este combate a la corrupción y no tanto que se haya aumentado la cantidad de impuestos, sino que básicamente el trabajo de la Secretaría de Hacienda y eso es bueno, nosotros también hemos estado manejando los ingresos propios municipales, las participaciones se han mantenido, sin embargo la ciudadanía en ese pacto social que ha estado promoviendo la Presidente pues ha sido solidaria y ha cumplido con sus impuestos y los impuestos municipales han sido fortaleza, sin embargo estamos conscientes que para este 2021 vamos a ver afectaciones financieras que no se habían podido ver en el 2020 por el desgaste natural que ha tenido esta crisis sanitaria y que se ha convertido en esta crisis financiera ahora, que a todos nos está afectando, entonces si nos quedamos con la tarea de generar un programa más amplio de estímulos a otros sectores que involucren sobretodo, tenemos un gran sector informal y vamos a proponer también un programa en donde no tanto como en el 2020, pero seguir apoyando al comercio para sus afectaciones financieras, pretendemos presentar en unos días un programa de "Capital Semilla" para madres solteras, adultos mayores y jóvenes que quieran emprender en este momento un proyecto, se va a emprender un programa de emprendedores con estímulos a fondo muerto para impulsar estos proyectos en la reactivación económica del municipio; con la voluntad de todos estaríamos impulsando este programa para beneficio de todos, muchas gracias. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, igual me sumo a la propuesta que comenta el Síndico, que en su momento también es una propuesta presentada por mi persona, el dar mayor estímulo a los comercios en cuanto a derechos, en cuanto al impuesto que se paga, por supuesto todo el apoyo que les podamos dar ahorita es importante, este punto de acuerdo que estamos analizando del sector industrial, que esperemos que este sector tenga una capacidad económica para el pago y aproveche este periodo de estímulo, porque se pretende dar mayor capacidad de recaudación, por supuesto que nos beneficia a todos, que ya lo habíamos discutido, solamente mi duda en cuanto al punto de acuerdo Tesorero, si me permite Presidenta, ¿estará vigente solamente el porcentaje de descuento que se menciona en el punto de acuerdo? No el que se aprobó en la Ley de Ingresos, ¿está vigente este del punto de acuerdo solamente? -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: Sí, en este caso es este porcentaje que estará vigente 45\$, 40% y 35%, de acuerdo a lo que nos marca. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Solo para que nos quede más claro y no vayan a pensar que se suma, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Tesorero, aprovechando a las personas de la tercera edad,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

que vienen a pagar su PREDIAL ¿se les está haciendo algún descuento? Para mayor conocimiento de la población, ¿Cuál es el proceso y los requisitos? -----

TESORERO MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Recaudación, para que ella les explique.-----

ENCARGADA DE DESPACHO RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES: Buenos días, mi nombre es Nora y soy Recaudadora; ahorita el apoyo que están recibiendo ellos es de un 50%, tienen que pasar por un estudio socioeconómico, su identificación y recibo de pago anterior, ya ellos pasan por un formato.-----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Hay algún recurso? Es decir ¿se puede acabar? ó ¿tiene fecha límite?-----

ENCARGADA DE DESPACHO RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES: Solamente es un millón de pesos que se está manejando.-----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Pero aún hay tiempo que vengan las personas responsables?-----

ENCARGADA DE DESPACHO RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES: Sí.-----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

- Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Con la modificación al punto de acuerdo, no modificación sino con la observación que debe decir "Programa General de Estímulos Fiscales, para Prediales y Zonas Industriales y Municipales 2021" a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: A favor, con las observaciones que menciona la Regidora Pilar.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: A favor, con las observaciones anteriores.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: A favor, con las observaciones anteriores.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

Alma



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 01AP/VIII/2021, que presenta la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, Presidente de la Comisión de Administración Pública, referente a que se apruebe y autorice el nuevo Reglamento Interior del Comité Municipal de Población de Playas de Rosarito.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Pilar, adelante.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Honorables miembros del Cabildo, la Comisión de Administración Pública, que me honro en representar junto con mis compañeros, la Regidora Susana Jiménez Muñoz y el Regidor Félix Ochoa Montelongo, ponemos a su consideración la aprobación, bueno el análisis y si es posible la aprobación del Reglamento Interior Comité Municipal de Población de Playas de Rosarito; para esto me voy a permitir darles las siguientes consideraciones sobre el mismo, esta Comisión considera viable además de necesaria, la propuesta de Reglamento propuesta por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Playas de Rosarito "COPLADEM", en virtud de los siguientes razonamientos:-----

Primero. - El crecimiento poblacional que el municipio de Playas de Rosarito ha tenido en los últimos años, ha generado una necesidad de servicio, entre ellos públicos, pero además para la autoridad una responsabilidad de atender las necesidades sociodemográficas y socioeconómicas de dicha población.-----

Segundo: La falta de instrumentos jurídicos que fortalezcan y atribuyan responsabilidades a los actores específicos en el tema, no refuerzan las acciones que se llevan a cabo en la materia.-----

Tercero: La coacción del reglamento descrito y en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal incorporará al municipio políticas públicas de población, así como la elaboración de programas municipales.-----

Cuarto: Los actores que forman parte del Comité Municipal de Población, refiere a organismos gubernamentales de los tres niveles, así como organizaciones civiles de profesionistas, la academia y representantes de diversos grupos de géneros vulnerables constituidos.-----

Lo anterior asegura la representatividad, la diversidad y la homogeneidad, que permitirá que las resoluciones que se emitan tendrán consenso y serán en beneficio de todas y todos los pobladores del Territorio Municipal; a todos se les envió el dictamen del Reglamento, no sé si quieren entrar en análisis del mismo, ustedes dicen, ordenan, mandan.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, nada más solicitarle a la Regidora pues que nos explique o le explique a la ciudadanía a grandes rasgos de que se trata el Reglamento.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Voy a cederle el uso de la voz al Director de COPLADEM para que él como órgano del mismo, pueda por favor dar una explicación de lo que es el Reglamento.-----

DIRECTOR DE COPLADEM: Muy buenos días, honorables miembros del Cabildo; la propuesta del Reglamento surge ya que como parte del Comité de Planeación de Desarrollo para el Municipio, estamos obligados a establecer un programa municipal de población, como antecedente se firma un convenio con el Comité de Población del Estado de Baja California, para elaborar estos programas

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



e instalarlo, sin embargo dentro de nuestras atribuciones ya viene establecido que lo tenemos que hacer, pero no hay una pauta para llevarlo a cabo, en conjunto con la Comisión de Administración Pública trabajamos en el proyecto el cual involucra como comentaba la Regidora, nos da las instrucciones para que llevemos a cabo el programa, creando así las políticas públicas necesarias siempre en beneficio de la población, así mismo las instrucciones para la instalación del Comité, usualmente nos esperamos hasta el convenio pero a partir de su aprobación que las futuras administraciones ya tengan un tiempo establecido para instalarlo y empezar a trabajar, ya que cada administración deberá entregar este documento al Plan Municipal de Población, ahorita se va a aprobar, después publicar, luego el Comité y con esto le damos certeza para que sea de inicio este programa. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Este reglamento nos habla del Comité, este comité será conformado por diversas organizaciones, entre ellas colegios, representantes y diversas asociaciones Gubernamentales, Federales y Estatales, grupos de tercera edad, casas de ancianos, todo lo que tenga que ver con población, esto es con la finalidad que se creen pequeños Comités que se dedicarán a analizar el tema, por ejemplo ¿Cuánta población de niños tenemos en el municipio?, ¿Cuánta población adulta tenemos en el municipio? ¿Cuánta población en un periodo de edad tenemos en el municipio? Y toda esa información se va a bajar al Comité central y de ahí se harán políticas públicas, esto parece sencillo decirlo en tres palabras, pero es mucho trabajo, porque además hay que homogenizar 32 organismos, para que lo que hemos siempre dicho, las cosas entre más consensadas mejor, porque tienes a mas partes opinando y es lo mejor, de eso se trata, se sean analizados por pequeños comités y sean puestos en la mesa, esta es la finalidad del Reglamento a grandes rasgos, eso sería. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nada más para reforzar lo que comentaron, me voy a permitir leer el Reglamento en su artículo 2, menciona que el objeto es coadyuvar con los programas municipales, que determinen cuales son las demandas sociales considerando la relación entre población y desarrollo, con el fin de beneficiar económica y social; el Comité va a regular al comité y cuáles van a ser sus actividades, para mí es un avance, va a ser bastante sin embargo va a ser de gran beneficio. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Me di a la tarea de revisarlo y no tengo ninguna duda, solamente lo que comentaba de explicarlo a la ciudadanía para que quede claro el tema que se está presentando, por mi parte deseo felicitar a nuestra compañera Pilar Olimpia, por el resultado de este trabajo y siempre mostrando su dedicación, muchísimas felicidades y deseo que todo el trabajo de integrar este Comité lleve a bien todas sus tareas, muchísimas felicidades gracias, es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo quiero dar un aplauso, porque es como un pequeño nacimiento, a veces dicen que no es lo mejor tener muchos Reglamentos, pero quedan muchos ámbitos y cuando ya existen y los modificas es bueno, pero cuando los creas cuando nacen pues abonan a esa gran estructura jurídica, para que haya fortaleza en este Gobierno. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Felicidades, que sea de éxito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

Alma X.



[Handwritten signature]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo VIII-CSMA01/2021, que presenta la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, mediante el cual se exhorta al personal administrativo, así como al Oficial Mayor del VIII Ayuntamiento, para prevenir los contagios de COVID-19.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Norma Angélica Llamas, por favor.

[Handwritten scribble]

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muchas gracias, pues siguiendo en este tono de trabajo en equipo, precisamente la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se presenta este punto de acuerdo que específicamente en materia de prevención, queremos presentar con mayor precisión en la instrucción al uso correcto y obligatorio de cubre bocas y nariz, entonces ser todavía más precisos, si tuvieron a bien revisar el punto de acuerdo, que tanto Sindicatura como Salud Municipal, nos ha emitido, en donde se nos invita a acatar las medidas protocolarias, me permito también agregar que una circular que se nos pasó incluir en los antecedentes pero que tienen el mismo objetivo con fecha 19 de diciembre también, otra circular por parte del encargado de Despacho donde nos solicitan dar instrucciones al personal a nuestro cargo en cuanto a Secretarios y Directores, para que se respete el filtro sanitario y así han sido pues las circulares y los oficios que se han generado todos, con la intención que nosotros el personal y la ciudadanía que viene a esta casa municipal encuentre el espacio como un lugar seguro; sin embargo dado que ya sabemos que continuamos en semáforo rojo, consideramos importantísimo que esta Comisión, de la cual agradezco a la Secretaria la Regidora Pilar Olimpia y a la Regidora Vocal, Susana Jiménez Muñoz, siempre por su buena disposición y trabajo en equipo en sacar este punto de acuerdo para que además de la invitación que tuvimos a bien de hacer en Sindicatura y Oficialía Mayor, para que Sindicatura proceda con la inspección y vigilancia de que todo el personal que labora en la casa municipal y en los edificios municipales que se encuentran dentro de nuestro territorio como IMDER, IMAC, DIF, Las Guarderías, Centros Comunitarios, Seguridad Ciudadana, Delegación de Primo Tapia, todos usen correctamente el cubre bocas sino después de una inspección y vigilancia, se pueda proceder a una Acta Administrativa, ya Sindicatura conoce las medidas, con el objeto de preservar nuestra salud, que es lo más importante, quienes ya hayan sido infectados recuerden que esto puede volver a dar, igual otra propuesta que viene es que aprovechemos que el edificio cuenta con dos accesos y se puede utilizar uno solamente para entrada y otro para salida, que esto sea con mayor fluidez en cuanto a los espacios, se garantice la sana distancia y no se aglomere más gente en la entrada, que sea por los dos lados, todavía podemos seguir externando más precauciones, ese eso es por otro lado, otra propuesta que también viene en este punto de acuerdo es hacer una grabación con las medidas y que se esté reproduciendo en las bocinas que están aquí abajo en Registro Civil, intercalarlas con una melodía que han sido muy bonitas y es muy agradable que se armonice el espacio, sin embargo que también se reproduzca la información para que todos estemos todavía con más constancia de tener presente, veo que en la entrada ya se marcaron los espacios con cinta amarilla, están un poco menos de metro y medio, mi observación es que si sea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alma L.

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

el metro y medio exactamente los que están fuera, los que están aquí adentro en el patio si cuentan con esa medida, entonces el objetivo es seguir reforzando las medidas, todo por la salud de todos nosotros y así seguir protegiéndonos y proteger a la ciudadanía que viene aquí a la casa municipal, se ha hecho un gran esfuerzo y trabajo, esto es solamente para contribuir como equipo que somos para el trabajo de prevención, es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, nada más para su conocimiento hay recorridos en las colonias, en las patrullas, con el altavoz dándole recomendaciones a los ciudadanos, todos los días convocamos a los ciudadanos a que usen debidamente el cubre bocas y que tengan precauciones, nada más para que tenga conocimiento de lo que se está haciendo de manera constante, aparte de filtros que se ponen en las diferentes colonias para que generen esa conciencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: El punto de acuerdo sabemos que son medidas necesarias, mi comentario no es para cuestionar el punto de la propuesta, simplemente la forma, revisando lo que nos mandó en los antecedentes no viene anexada la convocatoria, ni la minuta de la sesión. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Tiene razón, le hago llegar las copias, igual para todos mis compañeros y agradezco la observación. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, yo nada más quiero exhortar... bueno, este punto de acuerdo pudiera parecer repetitivo, es todo lo que oímos todos los días y lo que vemos todos los días, sin embargo como empleados de este Ayuntamiento, creo que debemos de poner el ejemplo a la ciudadanía, aquí e han dado casos graves, muertes y no podemos seguir pensando que así como estamos actuando es lo correcto, en esta ocasión este punto de acuerdo es con el afán que los compañeros sepan que si no lo traen correctamente puesto serán coaccionados con un acta administrativa, por eso exhortar al Síndico que esto se lleve a cabo, creo que los más desobedientes en este tema hemos sido los empleados, no respetamos la entrada de la puerta, queremos entrar por la salida y no lo digo yo, lo dicen las personas que están ahí y sienten mucha desesperación que sean precisamente los empleados, quienes no atienden la indicación, ojalá lo comprendan que es por la salud de los más vulnerables, entonces no deje pasar esa oportunidad de que esto es real, es serio y la gente se muere. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más para aclarar un punto, no tenemos suficiente personal para abrir las dos puertas, se ha hecho el esfuerzo en esta puerta, la vez pasada lo exhortamos aquí, lo dijimos y ya hay una entrada y una salida, eso ha dado un flujo distinto y más seguridad, pero para las dos puertas no tenemos el personal. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Precisamente otra propuesta que mencionamos en este punto de acuerdo es volver a retomar las guardias que se hacían por personal de cada dependencia y eso quizá pudiera ser una medida que apoye a esta acción de tener los dos accesos y es que cada dependencia aporte un rol en el cual el personal pueda estar en la entrada, en la salida, que no solamente sea el personal de Salud Municipal quien este aplicándose a esto, que lo ha hecho excelentemente bien, siempre atentos, muy amables con la ciudadanía, sin embargo pues consideramos que si todos hacemos un esfuerzo con el bien de todos pues pudiera lograrse, son propuestas con la finalidad de seguir trabajando en materia de prevención, eso es lo que también comentamos en una de las sesiones de trabajo de esta Comisión, que pudieran hacerse guardias y es algo que podría ser muy aplicable, por parte de Oficialía Mayor y el Departamento de Recursos Humanos, es solamente poner estas propuestas y que se lleven a cabo las que sean más fáciles de llevar, con el objetivo de seguir salvaguardando nuestra salud y trabajar en equipo, es cuanto Presidente. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno, retomando lo que dicen las compañeras, (no se entiende el

Alma L.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

audio) hace unos días platicamos con el Encargado de Despacho de Servicios Médicos y cuando le hicimos cuestionamientos para ver cómo ayudarlos, detectamos que la comunicación es una parte muy importante que está fallando, está fallando en cuanto a que debería de hacer en caso de que el trabajador (no se entiende el audio) como trabaja Servicios Médicos y lo que autorizamos y una serie de cosas, yo le comentaba y todos comentábamos, Oficialía Mayor, Olga, todo mundo que compartimos esa reunión, yo le comentaba al encargado de despacho que en una Sesión de Cabildo donde vimos que el encargado necesitaba apoyo, que no tenía personal y que salió ahí que la Presidente iba a hablar con todos los Directores para que nos apoyaran en esa parte y digo no es algo que si no se ha hecho no se puede hacer, quedamos en el acuerdo que íbamos a coadyuvar para que se hiciera de cada dependencia una reunión y explicarles todo el procedimiento y todo lo que está haciéndose, entonces sí es importante esa parte, luego hubo aquí también la situación de Servicios Médicos; Servicios Médicos debería de ser ahorita la Dependencia que debería de atender el mayor apoyo posible económico, por el personal, por personas que deberían de llevar el liderazgo en esta área, que es el Ayuntamiento, la verdad sino tiene eso pues tenemos nosotros que apoyarlos, decía yo y salió ese tema ahí que comentábamos que pudiéramos túrnalos y que cada quien mandara a un compañero nosotros de cada Dependencia, para que abrir las dos puertas como dice la Presidenta, sino nada más una, pero no podemos dejar solo a Servicios Médicos, porque si tiene muchas carencias, están dejando de hacer cosas, en el caso del antirrábico, en el caso de otras cosas que están dejando de hacer, aquí estamos todos y yo creo que los más interesados deberíamos de ser nosotros, no dejar que servicios médicos, aunque es su responsabilidad nosotros como adultos tenemos nuestra propia de responsabilidad, de poder llevar (no se entiende el audio) con nuestros familiares, esto va más allá de un Reglamento y la responsabilidad de cada uno de nosotros, entonces sí es un tema que es a no dejar solo ni a la autoridad, ni a la gente, ni a la Presidenta, a nadie, es un trabajo de todos porque finalmente es la salud, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ustedes con sus asistentes también, para que hagan un rol y apoyar, porque estamos recibiendo mucha gente, entonces ahorita si se requiere el apoyo, sí hablé con los Directores, pero tampoco les puedo exigir más de lo que yo ya les exijo de por si soy exigente como Presidente Municipal, no podrán negarlo, yo hasta en la madrugada les mando mensajes pidiéndoles algunos resultados, entonces no puedo exigirles más, tienen muy poco personal y algunos no nada más con COVID tienen gente descansando, está el clima muy cambiante, un día calor luego mucho frio, el aire y todo eso desequilibra al cuerpo humano y se enferma, entonces a los Directores la verdad sí les estoy exigiendo demasiado, ahorita empezando el año hay mucho trabajo, yo les pediría a ustedes que manden a su equipo de trabajo a que nos apoyen con eso, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día.-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a las Modificaciones Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 012 del día 22 de diciembre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1283/2020.-----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Muy buenas tardes Regidores, Secretario, más que nada es la autorización presupuestal en el capítulo 20,000 que es el de Materiales y Suministros; en la partida 21101 de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, se disminuyó la partida \$7,861.00 pesos, para transferir recursos a la partida 21103, Otros Equipos Menores de Diversos Materiales, para compra de equipo diverso para comprar lo que fue una maquina (no se entiende el audio) nosotros somos una Dependencia la cual tenemos más personal, somos casi 20 personas, atendemos diario contratistas y ahora con los pagos de la pavimentación pues tenemos un flujo importante, tenemos que 05 unidades de las cuales diario están en campo, entonces ocupamos estar diario, estarnos presentado constantemente y en algunas dependencias ya más proporcionado para que se haga, más que nada es en ese sentido, (no se entiende el audio) en lo que son el capítulo 30,000 Servicios Generales, en 32301 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, se disminuyó por \$6,000 pesos para transferirlo a la partida 37501, para los Viáticos en el País, el cual lo usamos para ir a Mexicali, a reuniones y lo que son las publicaciones, el día de hoy hemos estado trabajando con el programa PRON, por lo que hemos estado muy de cerca de la publicación y ocupamos estar yendo constantemente a Mexicali, prácticamente es para hacer los recorridos a la ciudad de Mexicali, hemos estado yendo por lo menos dos a tres veces por semana y último en la 37902 de Peajes, se hizo un incremento para poder hacer los trámites y el traslado a la ciudad de Mexicali.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Aprovechando Director, quiere decir que el recurso aquel de los \$9,000,000.00 o \$10,000,000.00 pesos, ¿ya con esta publicación es una realidad? ¿ya con eso se cierra y se va a aplicar el recurso?-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Sí, el día de hoy salió publicado a nivel nacional y sale en el Periódico Oficial de la Federación, el día de mañana aquí en un periódico local que son los de mayor circulación y en la página del Ayuntamiento, ya me mandaron eso y el recurso ya está, (no se entiende el audio)

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otra duda? Adelante Regidora Pilar.-----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MOREN: No es duda, nada más para que se aclare, de repente nos preguntamos y pareciera o pudiera parecer que no nos interesa, todo esto ya fue aprobado por su Junta de Gobierno, donde la mayoría de nosotros somos parte también, entonces lo quiero aclarar porque a veces si nos quedamos como que, nadie pregunta, nadie dice nada, pero es porque tenemos conocimiento previo de esto.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR DE PRODEUR: Así es, la mayoría son parte de la junta de consejo y para aprobar ahorita todo esto, primero tiene que estar aprobado por la Junta de Gobierno como lo comenta la Regidora.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 012 del día 22 de diciembre del 2020, descritas en el oficio TM-PP-VIII-1283/2020. -----

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Más que nada son unas modificaciones presupuestales, es para el último trimestre para lo que se realizaron 206 metas anuales de 22 programas que nosotros manejamos, básicamente la modificación de la obra, la bitácora, o sea todo lo que hacemos y corresponde al primer paquete de obras del Ramo 33, que fue un recurso de un programa PRON, (no se entiende el audio) es más que nada eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

[Handwritten scribble]

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

miembros del Cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la desincorporación del Régimen del Dominio Público para su incorporación al Régimen de Dominio Privado Municipal, así como su baja y destrucción de 29 Bienes Muebles obsoletos, propiedad de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Quiero primero agradecer primero que nada al Comité que tuvo a bien revisar los bienes, como la Regidora Pilar, en el cual se constató de la destrucción como las sillas, algunos equipos que estaba sueltos, más que nada es para darlos de baja y nos apegamos siempre a la normatividad, a la norma técnica referente a la baja de bienes inmuebles. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Nada más me queda una duda, porque habla de desincorporar del régimen del dominio público al dominio privado municipal y la destrucción, lo que debe de verificarse de los bienes, pero ¿Cómo está eso de que los desincorpora? -----

SECRETARIO GENERAL: Nosotros nos estamos basando en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su artículo 13 nos marca "Del patrimonio del municipio lo constituye el conjunto de derechos y obligaciones a su cargo, así como los bienes del dominio público, destinados al uso común o la prestación de un servicio público de carácter municipal, son bienes propios bajo la siguiente clasificación: inciso a) los que se destinan para equipamiento público municipal o de uso común, dentro de los centros de población; los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que utilice; inciso b) los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituidos" es como viene en la Ley de Régimen Municipal. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Los bienes muebles que por su naturaleza no sean sustituibles... -----

SECRETARIO GENERAL: Así es, que es la baja para la desincorporación, también nos basamos en la norma técnica como lo decía aquí el Director, que es la baja de bienes muebles que son los activos fijos, aquí viene la fundamentación, pero nuestra fundamentación de la norma técnica viene de la Ley del Régimen. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Me queda claro, entonces primero se debió de haber bajado del régimen público al privado, para pasar después a su destrucción, pero bueno se hizo junto no. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Así es, nosotros nos apegamos a la norma técnica. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Sí yo entiendo, nada más que para poder pasar a destruirlos primero tienen que ser tuyos y luego ya la destrucción, no digo que este mal, solo que lo fundamentaron así pero primero debieron de haberlos desincorporado para una vez que se autorice se proceda a la baja, pero está bien, la idea es haber hecho primero lo primero, pero ya va todo en el mismo acto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación:---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la desincorporación del Régimen del Dominio Público para su incorporación al Régimen de Dominio Privado Municipal, así como su Baja de 19 Bienes Muebles propiedad del Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio de Playas de Rosarito.** ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz Lucy. ---

PERSONAL DE COPLADEM: Buenas tardes, de acuerdo a nuestra última junta de Gobierno del año pasado, nos autorizaron desincorporar bienes del régimen público para poderles dar una baja, nos estamos fundamentando en la Norma Técnica número 10 y en los reglamentos que nos solicita la CONAC, para el trabajo del mismo estamos pidiendo se desincorporen 15 artículos, que tienen un valor de 70 UMAS por un error en captura, se registraron en ese padrón, necesitamos desincorporarlos porque no podemos tenerlos ahí y tenemos 4 artículos que previamente nos fueron autorizados para la desincorporación y destrucción y estamos esperando la resolución de ustedes para proceder a la desincorporación, baja y reclasificación. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación:---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, tanto a PRODEUR como a COPLADEM, por su trabajo y tener el valor actualizado de los bienes muebles que representa este lista y que representa una mayor calidad en los espacios de

Alma

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

trabajo, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- INFORME DE COMISIONES. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, pues dentro de los trabajos precisamente de la Comisión de Salud, estuvimos llevando a cabo para elaborar el punto de acuerdo que se ha aprobado y como bien lo mencionó el Síndico Procurador, también en un acuerdo dentro de las sesiones, solicitamos al Encargado de Despacho que compareciera ante la misma y nos diera un informe detallado de que seguir en cuanto al tema de prevención de COVID, donde también tuvimos más aportaciones en materia de prevención, como ya lo comente sugerimos que además de aplicar las pruebas de detección del virus o de anticuerpos, también consideramos importante la sana distancia y todas las medidas que se han tomado, que se sigan tomando además de tomar la temperatura, también surgió la propuesta de tener un oxímetro para estar vigilando el tema de la respiración, que hemos coincidido en que muchos de los casos no han presentado temperaturas altas, sin embargo el oxímetro si es tendiente a medida, con el objetivo de seguir reforzando las medidas entre los y las empleadas de esta casa municipal, así como se provea un paquete básico de medicamentos que igual puedan prever los síntomas se agraven y que no tengamos consecuencias fatales verdad, entonces todo eso con la finalidad de preservar y garantizar la salud, esa fue en una reunión posterior a la reunión en la que elaboramos el punto de acuerdo, entonces hacer todavía más propuestas y lluvia de ideas con el objetivo de seguir protegiéndonos en el tema de salud; cambiando de tema el 11 de enero asistí a una sesión virtual del Consejo Técnico Consultivo de Control Animal, donde Marco de COPLADEM nos dio el resultado de un examen que COPLADEM aplicó a candidatos a inspectores honorarios y 5 personas aprobaron el examen, también nos informó que se dará un taller de capacitación para las dependencias como Jueces Municipales, Seguridad Ciudadana y los Inspectores, todo con el objetivo de fortalecer más en el área de Control y Protección Animal, se requiere trabajo legislativo, pues ya se turnará en su momento tanto a la Comisión de Salud como a la de Gobernación y Legislación para trabajar en el Reglamento de estos Inspectores Honorarios, una vez que se siga cumpliendo con todos los requisitos que COPLADEM marque, entonces eso sigue fijando bases más sólidas que garantice la inspección y protección de las mascotas. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias por la palabra, nunca he traído un informe de manera formal, porque pudiera sonar repetitivo el trabajo de las Comisiones, específicamente Administración Pública, pues sesiona semana tras semana y estar informando sería cansado y abusivo de mi parte, sin embargo en esta ocasión si quiero mencionar que estamos por terminar la actualización de uno de los reglamentos más importantes del Municipio, que es el Reglamento de Catastro Inmobiliario, es uno de los más importantes porque la vida económica del Ayuntamiento, por lo cual es de vital importancia, porque entre mejor consensado este por las leyes y reglamentos que vienen, pues va a ser mejor para el Ayuntamiento y quise mencionarlo porque nos quedan solo unas sesiones, nos queda una sesión por trabajar y después la elaboración del dictamen, entonces es importante que la población sepa, es un reglamento que se aplica a la población, que está compuesta por todos lo que tenga un predio pues están involucrados, para que tenga un consenso, ha participado el Consejo de Catastro, el Colegio de Ingenieros, Arquitectos, Jurídico, sindicatura, por lo cual no dudo que pueda salir una observación porque son temas que abarcan desde un porque hasta números y datos, estamos abiertos a cualquier sugerencia en cuanto al Reglamento y las adecuaciones, artículo por artículo lo hemos estado revisando por lo cual me siento muy congratulada, se amplió de 68 artículos a 110, por lo cual se ha actualizado muy bien a

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

la época que estamos viviendo, lo informo por que en días estaremos por sacarlo, es cuanto gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro informe compañeros? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto de la Orden del día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores ¿algún asunto general que tratar? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Antes de ceder el uso de la voz, quiero comentar que la Secretaría de Salud nos manda los informes del semáforo por semanas, nos informaron que la Constitución Tercera Sección y Villa Floresta, tienen semáforo en rojo para que el sobre ruedas no se instale en esa colonia; ha surgido una polémica de que la gente en la Constitución y que la de la Lucio Blanco viene a la Constitución, ya es una cuestión muy personal el acudir, el llamado que hemos hecho a la población que no lleven niños, adultos mayores, hemos insistido mucho, yo estuve ahí, la policía, verificación, estuvimos todos ahí, porque llevan hasta 3 o 4 niños, entonces los exhortamos a que no lleven niños ni adultos mayores, el sobre ruedas estará solo donde no hay foco rojo, estas dos colonias, yo pregunto si la gente tiene síntomas y a veces me dicen que un tío o un vecino pero muy leve y me sorprende que seguimos con menos muertes, entonces creo que eso es importante mencionarlo, pero si habla bien de lo que hemos trabajado con la población, de la obediencia civil de la conciencia y de cómo hemos estado trabajando mano a mano con la ciudadanía, la polémica también hemos hablado con los líderes de los mercados sobre ruedas y que estén separados con un metro y medio que no estén pegados, esperemos que pronto salgamos de esto y regresar a la normalidad, ha sido un exhorto constante en que no nos arriesguemos al contagio de este virus. --

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muy buenas tardes a todos, mi participación aquí en Asuntos Generales, emana de una queja, observaciones y comentarios de ciudadanos, por un video que anda rondando en redes sociales tomando en cuenta de que se avecina una temporada electoral y que hay algunos que ya iniciaron sus procesos, pues atendiendo a diversos capítulos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se establecen las atribuciones que tienen las Comisiones de las cuales un servidor que preside la Comisión de Gobernación y Legislación, una de sus facultades y obligaciones es vigilar el cumplimiento de los Reglamentos Municipales, los cuales debe ser acatados al pie de la letra, en este sentido pues me voy a referir al Reglamento Interior del Trabajo de los Servidores Públicos, en el cual se indican de manera efectiva las medidas y reglas que cada trabajador deberá observar para el desempeño de sus labores, esto sin tratar de crear un conflicto competencial con la Sindicatura Municipal, por lo que me permito referirme al artículo 71, que establece las prohibiciones de todo trabajador en las cuales destacan las siguientes: desatender su trabajo en horas de labores, desempeñar un trabajo o cargo incompatible con el horario de su función asignada, abandonar sus labores y suspenderlas injustificadamente, ausentarse en su centro de trabajo en horas de labores, sin el permiso correspondiente, así mismo como utilizar vehículos oficiales en su caso de manera indebida, por lo que en el supuesto incumplimiento por parte del trabajador a dichas prohibiciones deberían de hacerse contar en un acta circunstanciada que se levante por parte del Jefe inmediato, para proceder administrativamente, así pues expongo a este Cabildo que varios ciudadanos de este municipio han manifestado su queja, del actuar de un trabajador adscrito a la Sindicatura de que en días pasados circuló un video por las redes sociales, en el cual se ven conductas incompatibles con sus funciones asignadas, es decir al parecer se encontraba recolectando firmas para un aspirante a ocupar un cargo de elección popular, de ahí que los ciudadanos me preguntaron, me hicieron saber su queja y preguntaron que como un empleado en horario laboral se encuentre haciendo una actividad ajena a sus responsabilidades o atribuciones, también considero que existe material para iniciar una investigación por este motivo, toda vez que en la Sindicatura Municipal se encuentra inscrito Miguel Mata, quien fuera videograbado incumpliendo con el Reglamento Interior, es que solicito un informe detallado, así como la investigación correspondiente de las acciones realizadas por parte de su superior, el informe de



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SÍNDICO PROCURADOR: No, es que son tiempos, no podría yo hacerlo además existe la secrecía, hay cosas que yo puedo informar y hay cosas que no puedo informar. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Me refiero para que sea un buen ejemplo, si es que hubo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: (No se entiende el audio) -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Tiene razón, pero no creo yo mucho, todos alguna vez hemos sido víctimas, pero si llega a haber una responsabilidad si sería bueno, como ejemplo, para evitarnos todos, este tipo de situaciones, si vienen tiempos de reflexión, somos servidores públicos. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ahorita que tocas ese tema, para que estemos claros (no se entiende el audio) pero si seguramente haremos reuniones de funcionarios, para exponer cuales son, que es lo que podemos y lo que no podemos hacer, tu sabes que la ley va cambiando y pues no va a hacer la excepción esta vez, voy a hablar para que tengamos una capacitación y repito igual como lo dije en el caso de salud, la comunicación es muy importante, entonces yo sé que ahorita la situación no nos va a permitir hacerlo, pero por dependencia sí, para que las autoridades (no se entiende el audio) ya entrado el proceso se tiene que respetar, tenemos el tiempo suficiente para que el fiscal nos apoye, antes de y que conozcamos todos que es lo que podemos y lo que no podemos hacer, digo la ley esta, pero no sería mala idea de parte de nosotros como dices tú una capacitación para evitar. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Por el bien de todos. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Exactamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por el bien público. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: La situación del presunto responsable, ¿está suspendido? ¿está aquí? -----

SÍNDICO PROCURADOR: No porque está bajo investigación y tengo la atribución para hacer la suspensión (no se entiende el audio) es presunto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea sí está trabajando. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro comentario? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **13:43** horas del día 14 de enero del 2021, muchas gracias. -----

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 14 DE ENERO DEL 2021.


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL







PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-001/2021
14/ENERO/2020

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.